



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación de cargo. María Laura ATELA.

VISTO el expediente N° EX-2021-12796215-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación de cargo de la Oficial Principal del Subescalafón Comando María Laura ATELA, legajo N° 170.460, en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Tandil (Estación de Policía Departamental de Seguridad Tandil "Clase C");

Que al respecto, mediante Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad y por su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra previsto en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° RESOL-2017-1054-E-GDEBA-MSGP y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que mediante Resolución N° RESO-2021-350-GDEBA-MSGP, se designó a la Subcomisaria del Subescalafón Comando Silvia Adriana RUNO, legajo N° 25.997, en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Tandil (Estación de Policía Departamental de Seguridad Tandil "Clase C"), por lo que procede su limitación;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la funcionaria policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 26 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Tandil (Estación de Policía Departamental de Seguridad Tandil "Clase C"), de la Subcomisaria del Subescalafón Comando Silvia Adriana RUNO (DNI 21.738.648 – clase 1970), legajo N° 25.997, dispuesta por Resolución N° RESO-2021-350-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Interior Centro, en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Tandil (Estación de Policía Departamental de Seguridad Tandil "Clase C") a la Oficial Principal del Subescalafón Comando María Laura ATELA (DNI 30.379.103 – clase 1983), legajo N° 170.460.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.